



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

SUN 213

12 MAR. 2014
C. P. C. B. 21

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0645-2014
Hermosillo, Sonora, a 11 de Marzo de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

LIC. MARÍA DOLORES CORONEL GANDARA.

Directora General del Instituto Sonorense de Cultura.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestres de 2013 del **Instituto Sonorense de Cultura** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

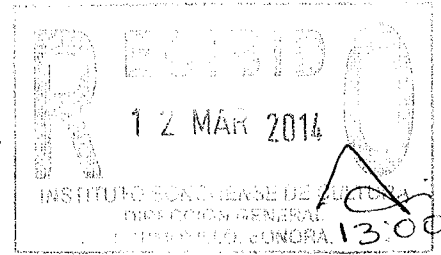
Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.P.C. María Guadalupe Rulz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e implementación sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATRO378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9901-IMNC-2008)

Rev:02

F-ST-002



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2013
Correspondientes al**

Instituto Sonorense de Cultura

Hermosillo, Sonora, Marzo de 2014



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2013

Correspondientes al:
Instituto Sonorense de Cultura

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 9 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

10. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2013, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuesta", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
14101	Cuotas Por Servicio Médico Issteson	\$3,760,728	\$5,335,290	\$1,574,562
14104	Asignaciones para préstamos a corto plazo	98,967	128,146	29,179
14105	Asignación para préstamo prendarios	98,967	128,146	29,179
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	593,799	769,079	175,280
14107	Cuotas Para Infraestructura, Equipamiento Y Mantenimiento Hospitalario	395,866	512,700	116,834
14108	Aportaciones para la atención De enfermedades preexistentes	0	217,237	217,237
14201	Cuotas Al Fovisseson	1,583,464	2,050,932	467,468
14301	Pagas De Defunción, Pensiones Y Jubilaciones	6,927,656	8,972,886	2,045,230
14401	Seguros Por Defunción Familiar	38,718	33,055	-5,663
14402	Seguro de Retiro Estatal	0	79,618	79,618
15202	Pago de liquidaciones	0	20,000	20,000
15418	Compensación Especifica Personal de Base	318,153	0	-318,153
21101	Materiales, Útiles Y Equipos De Oficina	421,673	150,027	-271,646
21201	Materiales Y Útiles De Impresión	533,896	15,420	-518,476
21501	Material Para Información	35,234	18,123	-17,111
21601	Materiales De Limpieza	74,212	19,359	-54,853
21701	Materiales Educativos	39,547	18,890	-20,657
21801	Placas, Engomados, Calcomanías Y Hologramas	65,750	499	-65,251
22101	Prod. Alimenticios Personal En Instituciones	69,317	118,441	49,124
22106	Adquisición De Agua Potable	35,000	15,267	-19,733

REV:03

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	15,241	4,600	-10,641
24201	Cemento Y Productos De Concreto	14,007	0	-14,007
24301	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	21,135	210	-20,925
24601	Material Eléctrico Y Electrónico	34,076	59,661	25,585
24701	Artículos Metálicos Para La Construcción	15,128	0	-15,128
24801	Materiales Complementarios	42,134	12,961	-29,173
24901	Otros Materiales Y Artículos Construcción Y Reparación	25,235	815	-24,420
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	13,928	6,604	-7,324
26101	Combustibles	573,289	63,558	-509,731
27101	Vestuarios Y Uniformes	75,275	147,073	71,798
27201	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	25,235	1,032	-24,203
27401	Productos Textiles	35,735	0	-35,735
29101	Herramientas Menores	38,929	7,445	-31,484
29201	Refacciones Y Accesorios Menores Edificios	25,963	4,274	-21,689
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,275	3,980	-11,295
31101	Energía Eléctrica	918,292	1,758,727	840,435
31301	Agua Potable	152,781	274,420	121,639
31401	Telefonía Tradicional	638,496	730,772	92,276
31501	Telefonía Celular	164,000	0	-164,000
32201	Arrendamiento de edificios	447,305	537,685	90,380
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	139,200	252,896	113,696
33201	Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades relacionadas	75,232	1,740	-73,492
33301	Servicios de informática	73,200	97,753	24,553
33401	Servicios De Capacitación	48,619	0	-48,619
33603	Impresiones Y Publicaciones Oficiales	354,269	15,006	-339,263
33605	Licitaciones, Convenios Y Convocatorias	37,813	19,604	-18,209
33801	Servicio De Vigilancia	119,162	275,755	156,593
34101	Servicios Financieros Y Bancarios	85,263	74,436	-10,827
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	228,849	190,965	-37,884
34601	Almacenaje, Envase Y Embalaje	25,151	0	-25,151
35101	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles	879,115	296,738	-582,377
35201	Manto. Y Conservación Mobiliario Y Equipo	23,851	40,577	16,726
35302	Manto. Y Conserv. De Bienes Informáticos	144,000	33,669	-110,331
35501	Manto. Y Conserv. Equipo De Transporte	355,196	418,868	63,672
35701	Manto. Y Conservación Maquinaria Y Equipo	380,751	409,031	28,280
35801	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	1,152,420	1,432,753	280,333
35901	Serv. De Jardinería Y Fumigación	118,996	87,630	-31,366
36101	Difusión Por Radio, Televisión y Otros Medios	167,040	25,288	-141,752
36601	Serv. De Creación Y AIF. Cont. A Través De Int.	78,345	0	-78,345
37101	Pasajes Aéreos	112,693	182,894	70,201
37201	Pasajes Terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	85,133	59,691	-25,442
37501	Viáticos En El País	154,717	37,300	-117,417
37601	Viáticos En El Extranjero	80,765	0	-80,765
37901	Cuotas	7,575	2,081	-5,494
38201	Gastos De Orden Social Y Cultural	600,000	1,986,060	1,386,060
38301	Congresos, Convenciones	17,951,003	61,759,523	43,808,520

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
38401	Exposiciones	85,000	20,856	-64,144
38501	Gastos De Atención Y Promoción	35,215	0	-35,215
39201	Impuestos Y Derechos	88,986	104,404	15,418
39301	Impuestos Y Derechos De Importación	18,666	0	-18,666
41901	Trans. Inter. Otorg. A Fideicomisos Públicos Financieros	6,792,000	7,092,000	300,000
51101	Muebles De Oficina Y Estantería	308,400	818,280	509,880
51301	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	90,000	2,875,849	2,785,849
51501	Equipo De Comp. Y De Tecnologías De La Información	329,911	279,858	-50,053
51901	Otros Mobiliarios Y Equipo De Administración	227,342	53,397	-173,945
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0	2,130,245	2,130,245
52301	Cámaras fotográficas y de vídeo	0	21,398	21,398
56401	Sistemas De Aire Acond. Cale. Refrig. Ind. Y C.	308,000	1,184,056	876,056
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0	64,322	64,322
56701	Herramientas	15,000	23,543	8,543
56902	Otros Bienes Muebles	0	30,262	30,262
59101	Software	0	4,640	4,640

El texto incluido en el formato EVTOP-04 en cuanto a la explicación de las variaciones presupuestales, no fueron consideradas como justificación ya que en algunos casos la explicación no es específica y en otros casos los montos presentados en la explicación incluida en el citado formato son distintos a las variaciones presupuestales determinadas de la información incluida en el formato EVTOP-02.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

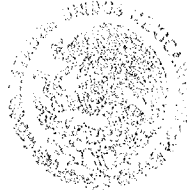
Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2013.

Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACION

A small, stylized handwritten mark or signature.

REV:03

A small, stylized handwritten mark or signature.